

Tarjeta Multibeneficios

•Beneficio que ofrece la **Caja de Compensación de Los Andes** a todos sus afiliados activos y pensionados a lo largo del país. Se obtiene de manera absolutamente gratuita sólo por el hecho de pertenecer a nuestra institución **LLEVANDO DE 2 A 3 MESES DE CONTRATO DE TRABAJO COMO MÍNIMO..**

Permite al afiliado: identificarse como tal, acceder a información comercial utilizando terminales Autoservicio de Información y obtener descuentos en centros y tiendas comerciales de diversos rubros.

¿Cuáles son los servicios que presta la Tarjeta de Afiliado?

•Podrán acceder a información relacionada con el estado de cuentas de ahorro, situación de créditos solicitados y certificados actualizados de prestaciones legales, utilizando los terminales Autoservicio de Información, habilitados en todas las agencias de la Región Metropolitana y en las sucursales regionales a lo largo del país. **La guía de Convenios** la pueden solicitar a través del Call Center de acuerdo al rubro y región a consultar, llamando al **6005100000** o encontrar en nuestra página Web, **www.cajalosandes.cl**, se posicionan en “Club de beneficios” “Guía de Convenios” donde les aparecerá todo el detalle de Convenios a Nivel Nacional.

Además, en nuestra página Web, podrán ingresar en **“Oficina Virtual Personal”** en “Obtenga su Clave de acceso aquí” y llenaran todos los recuadros solicitando sus antecedentes, posterior a ello Oficina Virtual les enviará una Clave la cual la podrán modificar si es necesario, a través de este sistema podrán acceder a información referente a consultas personales, ya sea de sus propios créditos como de cargas autorizadas, licencias médicas, Prestaciones Complementarias, pagos de Reservas de Turismo. Etc.

¿Cómo se utiliza la Tarjeta de Afiliado?

•Al momento de solicitar descuentos en los establecimientos convenidos, el afiliado deberá exhibir su Cédula de Identidad junto con la credencial. •La vigencia de esta credencial es indefinida **y en caso de extravío, robo o daño en su composición**, usted deberá contactarse directamente con su departamento de personal, bienestar o RR.HH. Ellos deberán enviarnos la información correspondiente, para luego proceder a emitir su tarjeta en un segundo proceso.

Esperamos que las múltiples ventajas que ofrece la tarjeta, garantice mayores comodidades a nuestros afiliados y nos permita brindarle un servicio rápido y expedito a la hora de necesitar información.

IMPORTANTE: COMO CONSEJO ES IMPORTANTE TENER SUS CARGAS FAMILIARES ACREDITADAS EN NUESTRA INSTITUCION PARA QUE OBTENGAN LOS BENEFICIOS. ESTO INDEPENDIENTE A QUE SI LES CORRESPONDE PAGO O NO DE ASIGNACION FAMILIAR E INDEPENDIENTE DE QUE SI ESTAN EN FONASA O ISAPRE.

